



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 048-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 10 de febrero del 2020.

VISTO:

La Opinión Legal N° 54-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV, de fecha 07 de febrero del 2020; Informe N° 155-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 31 de enero del 2020; Informe N° 065-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM, de fecha 31 de enero del 2020; Carta N° 0010-2020-CES/JCVP-RC, de fecha 28 de enero del 2020; Informe N° 003-2020-CES-SO/PAQT-JS, de fecha 28 de enero del 2020; Carta N° 02-2020-CLM-MASAPISBCACSMLM-RO/JCC, de fecha 27 de enero del 2020; Carta N° 009-2020-CES/JCVP-RC, de fecha 28 de enero del 2020; Informe N° 002-2020-CES-SO/PAQT-JS, de fecha 28 de enero del 2020; sobre Aprobación del Cronograma Programado de Ejecución de Obra y Cronograma de Adquisiciones de Materiales del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA – AQUILLA – CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 01-2020-CLM-MASAPISBCACSMLM-RO/JCC, de fecha 27 de enero de 2020, el Residente de Obra del Consorcio La Mar remite al Jefe de Supervisión de Obra, el Cronograma de Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA – AQUILLA – CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO", elaborado con fecha de inicio de ejecución a partir del 16 de enero del 2020 y culmina el día 13 de junio del 2020, con plazo de ejecución de 150 días calendarios. Asimismo, con Informe N° 002-2020-CES-SO/PAQT-JS, de fecha 28 de enero de 2020, el Jefe de Supervisión del Consorcio El Sol remite al Representante Común del Consorcio El Sol (Supervisor de Obra), el Cronograma de Ejecución de Obra del proyecto en mención, señalando que fue revisado por lo cual emite su opinión favorable;

Que, a través de la Carta N° 009-2020- CES/JCVP-RC, de fecha 28 de enero de 2020, el Representante Común del Consorcio El Sol remite al titular de la Entidad edilicia, con atención del Gerente de Infraestructura, el Cronograma de Ejecución de Obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA – AQUILLA – CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO", para su conocimiento y acciones pertinentes (aprobación vía acto resolutivo). Del mismo modo, con Carta N° 02-2020-CLM-MASAPISBCACSMLM-RO/JCC, de fecha 27 de enero de 2020, el Residente de Obra remite al Representante Común del Consorcio La Mar, el Cronograma de Adquisición de Materiales de Obra antes mencionada, siendo este documento requisito para solicitar adelanto para materiales, según exige las normas del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Informe N° 003-2020-CES-SO/PAQT-JS, de fecha 28 de enero de 2020, el Jefe de Supervisión del Consorcio El Sol remite al Representante Común del Consorcio El Sol (Supervisor de Obra), la opinión favorable sobre el Cronograma de Adquisición de Materiales del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA – AQUILLA – CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO". Del mismo modo, con Carta N° 010-2020-CES/JCVP-RC, de fecha 28 de enero de 2020, el Representante Común del Consorcio El Sol remite al titular de la Municipalidad Provincial de La Mar, con atención del Gerente de Infraestructura el Cronograma de Adquisición del proyecto en mención, elaborado por el Residente de Obra, previa revisión y conformidad del mismo;

Que, mediante Informe N° 065-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM, de fecha 31 de enero de 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación informa a la Gerencia de Infraestructura, que el contratista ha presentado su Cronograma Programado de Avance de Obra, para la revisión y aprobación por parte del supervisor de obra, Ing. Percy A. Quispe Tello, quien ha dado su conformidad al nuevo Cronograma Programado de Ejecución de Obra y al Cronograma de Adquisición de Materiales. El Cronograma Programado valorizado y Cronograma de Adquisiciones de Materiales presentado y aprobado por la supervisión de obra, debe de ser aprobado vía acto resolutivo debido a que se tienen que controlar los trabajos realizados por el contratista mensualmente en sus informes de Valorizaciones, se controla en avance físico y financiero de la obra. Todo estos controles de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual remite para su conocimiento, opinión y su aprobación mediante acto resolutivo, así como para el seguimiento, control y las acciones que fueran necesarias, el cronograma será aprobado con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE LA OBRA			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA – CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO".			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL
16 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	4.97%	4.97%	S/. 483,389.04
01 FEBRERO AL 28 FEBRERO 2020	13.24%	18.20%	S/. 248,233.39
01 MARZO 2020 AL 31 MARZO 2020	20.94%	39.14%	S/. 574,346.57



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 048-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 10 de febrero del 2020.

01 ABRIL 2020 AL 30 ABRIL 2020	22.94%	62.08%	S/. 617,217.67
01 DE MAYO 2020 AL 31 DE MAYO 2020	25.11%	87.19%	S/. 673,166.16
01 JUNIO 2020 AL 14 JUNIO 2020	12.81%	100.00%	S/. 521,314.02
TOTAL	100.00%		S/. 3,117,666.85

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO".			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL
16 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	4.97%	4.97%	S/. 18,177.24
01 FEBRERO AL 28 FEBRERO 2020	13.24%	18.20%	S/. 48,418.21
01 MARZO 2020 AL 31 MARZO 2020	20.94%	39.14%	S/. 76,584.99
01 ABRIL 2020 AL 30 ABRIL 2020	22.94%	62.08%	S/. 83,915.65
01 DE MAYO 2020 AL 31 DE MAYO 2020	25.11%	87.19%	S/. 91,865.57
01 JUNIO 2020 AL 14 JUNIO 2020	12.81%	100.00%	S/. 46,857.97
TOTAL	100.00%		S/. 365,819.64

Que, a través del Informe N° 115-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 31 de enero de 2020, emitido por la Gerencia de Infraestructura, quien remite su informe a la Gerencia Municipal, sobre aprobación de Cronograma de Ejecución de Obra y Cronograma de Adquisición de Materiales del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", Código Único de Inversiones N° 2376877. Concluye, señalando que la Gerencia de Infraestructura otorga la opinión favorable para la Aprobación del Cronograma Programado de Avance de Ejecución de obra y Cronograma de Adquisición de Materiales del proyecto, recomienda remitir a la Gerencia Municipal para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, con Opinión Legal N° 54-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV, de fecha 07 de febrero del 2020, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica previo análisis del expediente administrativo OPINA: **1.- Sugiere se declare PROCEDENTE APROBAR EL CRONOGRAMA PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES DE MATERIALES** de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"; como queda establecido en el Informe N° 065-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación. **2.-** Se sugiere emitir el acto resolutivo si consideran su aprobación;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala sobre el "Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra", de esta manera el calendario de obra permite a la Entidad identificar los atrasos en la ejecución de la obra con el propósito de poder controlarla, programar el presupuesto para el pago de valorizaciones y cuando correspondiera adoptar las decisiones necesarias para su culminación en el plazo previsto;

Que, de la revisión y análisis de los informes y del expediente sobre aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra y Cronograma de Adquisición de Materiales del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", se encuentra enmarcada dentro lo que dispone la Ley de Contrataciones del Estado y en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con los vistos buenos de las áreas respectivas, se justifica la aprobación de dicho calendario;

Estando a los considerandos expuestos, al amparo del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018EF y conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2019-MPLM-SM/A de fecha 26 de agosto del 2019, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Programado de Ejecución de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
OBRA	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA - CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO".
DISTRITO	: SAN MIGUEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 048-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 10 de febrero del 2020.

PROVINCIA : LA MAR
 DEPARTAMENTO : AYACUCHO
 CONTRATO CONTRATISTA : CONTRATO N°383-2019-MPLM-SM/GM
 FIRMA DE CONTRATO : 20/12/2019
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA MAR
 VALOR REFERENCIAL : S/. 2'874,033.46 INC. IGV
 MONTO EJEC. OBRA : S/. 2'874,033.46 INC. IGV
 FACTOR DE RELACIÓN : 1.00
 CONTRATISTA SUPERVISION : CONSORCIO EL SOL
 JEFE DE SUPERVISION : ING. PERCY ALBERTO QUISPE TELLO
 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA : 150 D.C.
 FECHA DE INICIO DE OBRA : 16 DE ENERO DEL 2020
 NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN : 14 DE JUNIO DEL 2020



CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE LA OBRA			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA – CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO".			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL
16 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	4.97%	4.97%	S/. 483,389.04
01 FEBRERO AL 28 FEBRERO 2020	13.24%	18.20%	S/. 248,233.39
01 MARZO 2020 AL 31 MARZO 2020	20.94%	39.14%	S/. 574,346.57
01 ABRIL 2020 AL 30 ABRIL 2020	22.94%	62.08%	S/. 617,217.67
01 DE MAYO 2020 AL 31 DE MAYO 2020	25.11%	87.19%	S/. 673,166.16
01 JUNIO 2020 AL 14 JUNIO 2020	12.81%	100.00%	S/. 521,314.02
TOTAL	100.00%		S/. 3,117,666.85

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma de Adquisición de Materiales del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA – AQUILLA – CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO", conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA – CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO".			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL
16 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	4.97%	4.97%	S/. 18,177.24
01 FEBRERO AL 28 FEBRERO 2020	13.24%	18.20%	S/. 48,418.21
01 MARZO 2020 AL 31 MARZO 2020	20.94%	39.14%	S/. 76,584.99
01 ABRIL 2020 AL 30 ABRIL 2020	22.94%	62.08%	S/. 83,915.65
01 DE MAYO 2020 AL 31 DE MAYO 2020	25.11%	87.19%	S/. 91,865.57
01 JUNIO 2020 AL 14 JUNIO 2020	12.81%	100.00%	S/. 46,857.97
TOTAL	100.00%		S/. 365,819.64

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Consorcio La Mar, Supervisión, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos y a los órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

ECON. DONATO SULCA CUYA
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

Llaqtanchikpaq Llamkasun!

